



## LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

### CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO CUARTO** del acta número **DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (18-2023)**, de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, que copiado literalmente establece:

**CUARTO:** El Concejo Municipal tiene a consideración el Oficio número setenta y cuatro – dos mil veintitrés (74-2023) de fecha uno (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por medio del cual solicita aprobación de una (1) Ampliación Presupuestaria. **Correlativo No. 0690**. En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) El motivo de la presente es para solicitar a ustedes en reunión de Concejo Municipal la aprobación de una (1) Ampliación Presupuestaria de proyectos con la fuente de CODEDE, para poder realizar la re programación financiera de las estructuras presupuestarias de 5 proyectos para el presente ejercicio fiscal. Lo antes indicado se solicita en relación a lo que establece el Art. 133 código Municipal. **Ampliación presupuestaria No. 1 – La cual asciende a la cantidad de: Tres millones ciento ochenta y tres mil ochocientos un quetzales con setenta y cinco centavos (Q.3,183,801.75).**

DE		
FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
17.02.20.02.00	CODEDE IVA PAZ	Q 3,183,801.75
	<b>SUBTOTAL</b>	Q 3,183,801.75

A			
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN LOTIFICACION MONTE CARLO ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
331	31-0101-0004	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 67,724.45
		<b>SUBTOTAL</b>	Q 67,724.45
MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA EL MANZANILLO (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS DEPORTIVAS) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
332	31-0101-0004	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 277,015.50
		<b>SUBTOTAL</b>	Q 277,015.50
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR 1 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
331	31-0101-0004	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 1,040,000.00
		<b>SUBTOTAL</b>	Q 1,040,000.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
331	31-0101-0004	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 1,360,000.00
		<b>SUBTOTAL</b>	Q 1,360,000.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DESDE NACIMIENTO EL PEROL ZONA 2 HACIA LAS TERRAZAS ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
331	31-0101-0004	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 439,061.80
		<b>SUBTOTAL</b>	Q 439,061.80

Adicionalmente se solicita la modificación al POA correspondiente. (...)" Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a votación, los señores Concejal Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentado lo siguiente: "En consideración Oficio 74-2023 de fecha 01 de marzo de 2023, emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por medio del cual solicita



aprobación de una Ampliación Presupuestaria. Considerando que dicha ampliación presupuestaria es para el manejo de fondos del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, para los proyectos Mejoramiento sistema de Aguas Pluviales en Lotificación Monte Carlo zona 2, Mejoramiento Instituto Básico de Telesecundaria Aldea El Manzanillo (Instalación Techo Curvo sobre Área Deportivas) zona 6, Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Aldea Zorzoyá Sector 1 zona 3, Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Caserío Chicamen zona 6 y Construcción Sistema de Agua Potable desde Nacimiento El Perol zona 2 hacia Las Terrazas zona 6, todas del Municipio de San Lucas Sacatepéquez por un monto total de Q. 3,183,801.75, que será de beneficio para las comunidades antes descritas y de acuerdo al Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala, APROBAMOS la ampliación presupuestaria por un monto total de Q. 3,183,801.75, por lo que solicitamos al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, realizar las gestiones correspondientes toda vez que el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto, no puede ejercer ninguna de las funciones contempladas en el Artículo 53 del Código Municipal. (sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)** Tener en consideración el contenido del oficio número setenta y cuatro – dos mil veintitrés (74-2023) de fecha uno (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; **II) APROBAR** la Ampliación Presupuestaria de Proyectos con Fuente CODEDE IVA PAZ, para realizar la reprogramación financiera de las estructuras presupuestarias de cinco (5) Proyectos a ser ejecutados en el presente ejercicio fiscal, la cual asciende a la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.3,183,801.75)**, según el cuadro descrito en el presente punto de acta; **III)** Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintitrés (2023); **IV)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad, tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; **V)** Notifíquese; ---

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaría Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

  
LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
